



POLITICA DE GESTIÓN FINANCIERA

Fundación Universitaria Antonio de Arévalo

2023



UNITECNAR

DIRECTIVAS DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

ANTONIO DE AREVALO UNITECNAR

DIONISIO FERNANDO VÉLEZ TRUJILLO
Rector

ALEJANDRO JARAMILLO VÉLEZ
Vicerrector Académico

CARLOS GRANADILLO VASQUEZ
Vicerrector de Calidad

LIBIA MARTINEZ SEVERICHE
Vicerrectora Financiera

OLGA GUERRA MEDINA
Vicerrectora de Planeación y Gestión Administrativa

MARÍA MERCEDES VILLALBA PORTO
Secretaria General y Jurídica

UNITECNAR
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE AREVALO

**ACUERDO N. 06-23
(18 de julio 2023)**

Por medio del cual se adopta la Política de Gestión Financiera.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE AREVALO, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE

1. La Constitución Política de Colombia en su artículo 69 reconoce y garantiza la autonomía universitaria y establece que “las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.”
2. La Ley 30 de 1992 confiere autonomía a las Instituciones de educación Superior; dicha ley organiza el servicio público de la educación superior y precisa que la autonomía universitaria reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional (artículos 28 y 29).
3. El Proyecto Educativo Institucional -PEI- de Unitecnar (2022), enuncia las políticas Unitecnaristas y establece los fundamentos teleológicos de las mismas.

Que el Consejo Superior de UNITECNAR en el marco de su sesión mediante Acta N. 02 celebrada el 18 de agosto de 2023, decidió aprobar la Política de Gestión Financiera. En consecuencia,

ACUERDA:

ARTICULO UNICO: Adóptese la POLITICA DE GESTION FINANCIERA de la Fundación Universitaria Antonio de Arévalo, que entra en vigencia a partir de la expedición del presente acuerdo.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, D. T. y C. a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2.023)



SANDRA TRUJILLO VELEZ
Presidente



MARIA MERCEDES VILLALBA PORTO
Secretaria General y Jurídica

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. Contexto	5
2. Conceptualización	7
2.1 Aportes a la misión y visión institucional	8
2.2 Política	8
3. Líneas de acción	9
3.1 Planeación, asignación, ejecución y evaluación de recursos presupuestales.....	10
3.2 Financiamiento.....	10
3.3 Oportunidad de acceso y permanencia a la educación superior	10
3.4. Idoneidad y transparencia de la información.....	11
3.5 Gestión del riesgo.....	11
4. Estrategias	12
4.1 Estrategias para la planeación, asignación y evaluación de recursos.....	12
4.2 Estrategias para la línea de financiación	12
4.3 Estrategias para la línea de oportunidad de acceso y permanencia a la educación superior	13
4.4 Estrategias para la idoneidad y transparencia de la información.....	13
4.5 Estrategias Para La Gestión Del Riesgo	13
5 Recursos	14
6. Logros esperados	14
6 Evaluación	15
7 Referencias.....	15

UNITECNAR

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO

UNITECNAR POLÍTICA FINANCIERA

1. Contexto

La Fundación Universitaria Antonio de Arévalo - UNITECNAR, enmarcado en las políticas y lineamientos orientados al mejoramiento continuo de los procesos académicos y administrativos, desde el momento de su creación en 1985 ha velado por una gestión financiera eficiente, eficaz, dinámica, que responda a las necesidades y cambios del entorno oportunamente.

El crecimiento que ha tenido la institución, desde sus orígenes como Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo –Tecnar dedicada a la formación técnica y tecnológica, hasta el reconocimiento como Fundación Universitaria Antonio de Arévalo – UNITECNAR para la formación universitaria en el 2019, ha generado la necesidad de actualizar los lineamientos y regulaciones financieras en concordancia con la normatividad y visión institucional desarrollada.

En este proceso de renovación institucional, es posible resaltar momentos importantes a lo largo del tiempo que han marcado la gestión financiera y administrativa de la institución. Nuestro inicio, el cual fue marcado desde 1992, con la aprobación de la ley 30 que estableció nuevos lineamientos para el sector educativo y la autonomía universitaria, y por el cual se modifican la estructura organizacional y administrativa y, por último, se ajusta el presupuesto institucional a la luz de las funciones sustantivas.

Posteriormente para el año 2000 con el fortalecimiento de Convenios Interinstitucionales para profesionalización de egresados de los programas técnicos y tecnológicos, se genera un aumento en los ingresos institucionales, que motivan ajustes en la gestión financiera y administrativa.

De igual forma, en búsqueda de la acreditación de calidad, en el 2009, la asamblea general aprueba la construcción de una sede para la institución y se abre concurso de méritos para los diseños arquitectónicos, así como también se logra la certificación de Bureau Veritas Certificación (BVQi) bajo los criterios de la NTC ISO 9001:2000 en la Gestión de los procesos. Estos pasos contribuyeron al mejoramiento continuo y al desarrollo de las actividades académicas y administrativas que posteriormente en el 2012 permitieron la acreditación Institucional de alta calidad mediante Resolución No. 15230 del Ministerio de Educación Nacional.

Motivados por la acreditación, en el 2016 la institución incluye en el Plan de Desarrollo Institucional, en el Área Estratégica de Calidad Institucional el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Académico-Administrativa, con el objeto de asegurar procesos académicos y administrativos acordes al desarrollo institucional y a las necesidades del entorno regional, nacional e internacional, todo esto con el objeto de preparar a la institución para el cambio de carácter académico.

Con las regulaciones tributarias en 2019, se realiza el Cambio de régimen de tributación, pasando de régimen especial a régimen Ordinario y Mediante Resolución No. 002968 se aprueba la reforma estatutaria de la Institución y, con ella, el cambio de carácter académico a Institución Universitaria, además del reconocimiento como institución con acreditación de alta calidad mediante resolución No. 013660 del Ministerio de Educación Nacional, por medio de la cual se gestan nuevos lineamientos para la gestión financiera de la institución.

No obstante, tras la pandemia generada por el sars cov 2 –covid 19 en el 2020 y la reactivación Pos-pandemia, se determina la necesidad de nuevos ajustes a las políticas de gestión financiera en pro de la sostenibilidad financiera y de los procesos de gestión de riesgos de la institución. Esto motiva a la Formulación de una política financiera Integral que busca establecer lineamientos para garantizar el desarrollo de las funciones sustantivas y adjetivas de la institución, a través de la definición de una estructura optima, utilización de recursos eficiente y gestión adecuada de los ingresos financieros.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO

Figura 1.

Línea de Tiempo Hitos Relacionados con el Desarrollo Docente de UNITECNAR



Fuente: Elaboración propia

2. Conceptualización

La Fundación Universitaria Antonio de Arévalo UNITECNAR, concibe la gestión financiera como la capacidad que tiene la institución de proveer y administrar los recursos económicos necesarios y suficientes para garantizar la sostenibilidad financiera institucional, en cumplimiento de su misión y los programas contenidos en el plan estratégico de desarrollo.

2.1 Aportes a la misión y visión institucional

- I. Provee los recursos financieros para el desarrollo de las actividades académicas, investigativas, de proyección social y Bienestar Institucional
- II. Estimula las buenas prácticas administrativas y financieras conforme a los lineamientos de aseguramiento de la calidad y los requisitos de ley.
- III. Contribuye con el acceso y la permanencia de estudiantes, mediante estrategias de financiación.
- IV. Aporta estudios de sostenibilidad financiera y resultado de indicadores, para el desarrollo de las actividades académico-administrativas
- V. Garantiza los recursos para contribuir con acciones encaminadas al fortalecimiento como institución socialmente responsable.
- VI. Dispone de los recursos necesarios en búsqueda de la consolidación de buenas prácticas laborales, con ética, el pluralismo y convivencia.

2.2 Política

Estructura financiera basada en la sostenibilidad y transparencia, para el desarrollo de las funciones sustantivas, -Docencia, Investigación, Bienestar y Proyección Social-, y las adjetivas, en el marco del cumplimiento de proyecto educativo institucional, la ejecución del plan estratégico de desarrollo y los planes de mejora para el aseguramiento de la calidad, mediante la definición de la alineación financiera óptima, la utilización eficiente de los recursos y la gestión adecuada de los riesgos financieros.

Figura 2.

Mapa Políticas de Gestión Financiera



Fuente: Elaboración propia

3. Líneas de acción

3.1 Planeación, asignación, ejecución y evaluación de recursos presupuestales

En concordancia con lo establecido en la Ley 30 de 1992, que establece en el marco de la autonomía universitaria “*aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional*”, esta línea tiene como propósito el fortalecimiento de las herramientas dirigidas a la formulación participativa, la optimización en la utilización de los recursos y la satisfacción de las necesidades de inversión y funcionamiento

Asegurar el cumplimiento de las etapas del proceso presupuestal en forma oportuna y eficiente, de manera que permita cumplir con los objetivos misionales y estratégicos.

La estructura del presupuesto de UNITECNAR responde a los procesos de planeación, ejecución y control derivados del plan estratégico de desarrollo.

3.2 Financiamiento

La Fundación Universitaria Antonio de Arévalo – UNITECNAR, como entidad sin ánimo de lucro, de carácter privado, financia el desarrollo normal de todas sus actividades con los recursos que, entre otros, provienen de:

- Matrículas
- Otros conceptos académicos
- Asesorías y consultorías
- Servicios especiales de investigación
- Programas de extensión y convenios.
- Proyectos especiales de financiación privada y gubernamental
- Recursos del crédito financiero
- Aportes y donaciones

La inversión y los recursos requeridos para la puesta en marcha del Plan estratégico de Desarrollo, tendrá como fuente de financiación, los recursos propios, donaciones y aquellos provenientes de los créditos externos.

3.3 Oportunidad de acceso y permanencia a la educación superior

El artículo 26 de la declaración universal de los derechos humanos (1948) reza que “*Toda persona tiene derecho a la educación*” y el mismo artículo indica, en cuanto a la educación superior, que “*El acceso será igual para todos, en función de sus méritos*”

respectivos”. Entendiendo este contexto, el acceso a la educación superior es de gran importancia como alternativa para que todas las personas puedan tener mejores opciones que les permitan mejorar su calidad de vida, la de sus familias y contribuir con el desarrollo nacional.

El factor financiero se convierte en una de las principales barreras para el acceso y permanencia a la educación superior. En ese sentido, la Fundación Universitaria Antonio de Arévalo – UNITECNAR consciente de la necesidad de fortalecer y mejorar su capacidad de respuesta frente a las limitaciones sociales y económicas de quienes aspiran a realizar su formación profesional, ha establecido estrategias de financiación.

3.4. Idoneidad y transparencia de la información

UNITECNAR, procura el uso de buenas prácticas, apoyado en herramientas tecnológicas, recurso humano competente, procesos y estructuras que faciliten el desarrollo de las actividades financieras, que permitan asegurar la calidad de la información financiera y la actuación responsable conforme a los valores institucionales, al marco regulatorio y al ejercicio de inspección y vigilancia por parte del MEN

Informar de manera transparente la situación financiera, tanto a nivel regulatorio (público) como a nivel de gestión (interno), en concordancia con la obligación de generar y promover una cultura de transparencia, el principio de divulgación proactiva de información invita a las entidades o instituciones a publicar y divulgar documentos y archivos que plasman la actividad de interés público. Disponiendo esta información de manera masiva, rutinaria, actualizada, accesible y comprensible, razón por la cual el uso de los medios electrónicos facilita y potencializa la divulgación de información pública para todos.

3.5 Gestión del riesgo

La Fundación Universitaria Antonio de Arévalo- UNITECNAR , como entidad sin ánimo de lucro, involucra en esta política financiera integral, la gestión del riesgo entendido como cualquier actividad que implica incertidumbre y que, por tanto, pueda ocasionar alguna consecuencia financiera negativa.

La administración de Riesgos es una parte fundamental en la institución que busca contribuir eficientemente en la identificación, análisis, tratamiento, comunicación y monitoreo de los riesgos.

En consecuencia, se estima el desarrollo del manual para Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva SAGRILAF, de forma voluntaria.

4. Estrategias

4.1 Estrategias para la planeación, asignación y evaluación de recursos

- **Orientación Estratégica:** La gestión y los proyectos que se propongan en los planes de acción deben orientarse hacia el logro de los objetivos institucionales, lo cual se reflejará a través de los indicadores definidos.
- **Racionalidad:** La estimación de los recursos debe considerar el principio de racionalidad del gasto, para satisfacer las necesidades reales, sustentadas en los planes de las diferentes áreas de la Fundación.
- **Precisión en las Estimaciones:** Debe realizarse estimaciones precisas con el fin de minimizar, en lo posible, el uso de variaciones al presupuesto. Las variaciones al presupuesto se realizan en forma controlada en cuanto a cantidad y deben corresponder a situaciones excepcionales o de extrema necesidad.
- **Asignación a las funciones sustantivas:** En cumplimiento de las regulaciones normativas, que responda al fortalecimiento institucional.
- **Monitoreo, control y evaluación:** Seguimiento constante y periódico que conduzcan al análisis de indicadores

4.2 Estrategias para la línea de financiación

- **Análisis prospectivo:** Conforme a la definición de estrategias y metas previstas en el plan de desarrollo, para la creación de nuevos programas académicos y renovación de existentes.
- **Estudios de Factibilidad Financiera:** Evaluación constante de la sostenibilidad de programas e institucional, que permita la toma de decisiones.

- **Diversificación de fuentes de Financiación:** Impulsar la generación de ingresos por otros conceptos, para aumentar significativamente su participación en la estructura de ingresos

4.3 Estrategias para la línea de oportunidad de acceso y permanencia a la educación superior

- **Modernización de línea de crédito directo:** Diseño e Implementación de financiación directa fundamentada en la confianza hacia nuestros estudiantes y sus familias, con facilidades de acceso, inclusión y equidad, incentivando la permanencia estudiantil
- **Cultura de crédito:** Implementar asignaturas electivas transversales de Educación Financiera, administración de finanzas personales, riesgos y responsabilidades.
- **Alianzas estratégicas:** Establecimiento de nuevos convenios para la financiación de estudiantes, que contribuya al acceso y permanencia.
- **Fundraising:** Gestión de un modelo de financiación incluyente y sustentable, a través de la procuración de fondos.

4.4 Estrategias para la idoneidad y transparencia de la información

- **Visibilidad:** Compromiso con la comunidad académica y general, por lograr espacios que permitan hacer visible la información financiera, mediante el cumplimiento de las normas regulatorias y del principio de transparencia.
- **Accesibilidad:** Garantizar la participación y acceso de la información, de manera ágil, fácil y comprensible
- **Integralidad:** La información debe disponerse bajo principios ético y pluralista

4.5 Estrategias Para La Gestión Del Riesgo

1. Segmentación de los factores de riesgo: Análisis y Evaluación de riesgos desde las áreas que

componen la estructura financiera institucional.

2. **Identificación de señales de alerta:** Verificar, supervisar o medir regularmente el progreso de una actividad financiera para identificar posibles

5 Recursos

Los recursos necesarios para el cumplimiento de esta política son principalmente:

- **El Recurso Humano:** entendiendo que los procesos y procedimientos están ejecutados por personal capacitado y competente, además comprometido con las metas Institucionales.
- **Recursos Tecnológicos:** Sistemas de información con capacidad para el manejo y almacenamiento de la información, con controles de accesos, sistematización de los procesos para minimizar errores.
- **Recursos Financieros:** La inversión requerida para la implementación de la política, como capacitaciones, guías de actualización y asesorías externas necesarias para el óptimo cumplimiento y ejecución de la misma.

6. Logros esperados

- I. Incremento en la población estudiantil, mediante las estrategias de acceso y permanencia, y por consiguiente aumento de los ingresos por matrículas y otros conceptos académicos.
- II. Nuevas fuentes de financiación, a través del aumento de los ingresos distintos a los académicos
- III. Modernización de los sistemas de crédito educativo, mejoras en el flujo de caja, mediante la recuperación de cartera, educación financiera y cultura de pago.
- IV. Un programa de fundraising elaborado, para el acceso y permanencia de estudiantes en condiciones de vulnerabilidad, incluyente y sustentable

- V. Incorporación del modelo de gestión de riesgo en las actividades financieras

6 Evaluación

UNITECNAR cuenta con indicadores para la determinación del cumplimiento de la política de gestión financiera, son los consejos administrativos, el órgano de participación con representación de administrativos, docentes estudiantes y egresados los espacios de socialización de resultados.

- I. Indicador Ejecución de Gastos
- II. Indicador de recuperación de cartera
- III. Índice de participación de los créditos educativos
- IV. Indicadores financieros: Razón corriente, endeudamiento, índice de solidez, EEBITDA, apalancamiento total, rentabilidad operativa
- V. Índice de participación de ingresos por diferentes fuentes
- VI. Análisis de riesgos, SIG Informes externos:
- VII. Dictamen del revisor fiscal
- VIII. Informes técnicos, del ejercicio de inspección y vigilancia MEN
- IX. Informes de auditoría interna y externa en el proceso de gestión financiera SIG

7 Referencias

Instituto colombiano de normas técnicas y certificación. (2016). NTC 5254: información y documentación: cita de recursos electrónicos, <http://www.unitecnar.edu.co>.

Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Congreso de la República, [Leyes desde 1992 - Vigencia expresa y control de constitucionalidad \[LEY 0030 1992\] \(secretariassenado.gov.co\)](http://www.secretariassenado.gov.co/leyes/leyes-desde-1992-vigencia-expresa-y-control-de-constitucionalidad-ley-0030-1992)

Ley 1712 de 2014. por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Congreso de la República. <http://www.secretariassenado.gov.co/senado/bases-de-datos/ley-1712-2014.html>



Unitecnar.(2019).Proyecto educativo institucional. Un nuevo desafío 2019-2025.
<https://www.unitecnar.edu.co/sites/default/files/PEI%20UNITECNAR%202022.pdf>

Naciones Unidas. (2015). Declaración universal de los Derechos Humanos 1948,
https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf

Unitecnar. (2019). Estatuto general: asamblea general.
<https://www.unitecnar.edu.co/sites/default/files/pdfs/ESTATUTOS%20UNITECNAR%20%20FINAL.pdf>

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Libia Martinez Severiche Vicerrectora Financiera	Fabiola Hernandez Directora de Calidad	

UNITECNAR
 FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO